GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 631 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, PARA ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2016, PARA LA "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016".----------

San Juan Bautista Misiones, 29 de marzo de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, PARA ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2016, PARA LA "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016", la suma adjudicada

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abog. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

asciende al monto de **Gs. 2.750.000.000 (GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS MILLONES)** con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones